

RESOLUCION No. 03.DSCL. 013  
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE  
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS EN LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la **compañía TRANSPORTES SARAGUROS TRANSSARAGUROS S.A.** otorgada ante el Notario Primero del Cantón Saraguro el 31 de julio del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de la Delegación de la Superintendencia de Compañías en Loja, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES SARAGUROS TRANSSARAGUROS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Saraguro.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Saraguro, en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Cantón Loja, el 30 de septiembre del 2003.

  
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE COMPAÑIAS EN LOJA



Queda inscrita la RESOLUCION NRO.03.DSCL.13; que antecede, bajo el Nro.8 del Registro Mercantil.

Saraguro, octubre 14 del 2003

  
C. Rubén Alarcón  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

